

ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: FLAVIO ROMÁN HIDALGO VINUEZA SRA

A FAVOR DE: EDISON PATRICIO ARIAS HARO

CUANTÍA: USD \$ 35.00

DI: 3 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-10-02-01-P0257



SE MARGINA CON FACTURA NÚMERO.....

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Atuntaquí, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día martes veintiocho de enero del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de "VENEDORES Y/O CEDENTES", los cónyuges señores: Flavio Román Hidalgo Vinueza y Blanca Patricia Arias Haro, por sus propios y personales derechos el primero y por los derechos de la sociedad conyugal la segunda; y, por otra parte y en calidad de "COMPRADOR Y/O CESIONARIO", el señor Edison Patricio Arias Haro, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Quiroga, del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, de paso por esta ciudad de Atuntaquí, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA" de la ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**

.- Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones por una parte comparecen los cónyuges señores: Flavio Román Hidalgo Vinuesa y Blanca Patricia Arias Haro; a quienes en adelante y para los efectos del presente se les denomina simplemente CEDENTES; y por otra parte el señor Edison Patricio Arias Haro, de estado civil divorciado; a quien para los efectos del presente se le denomina CESIONARIO; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho, domiciliados en la parroquia Quiroga, del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve cinco. uno. uno. uno cuatro cero nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres: **DOS.-** La Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del



un valor de siete dólares cada una, dando un total de treinta y cinco dólares; que poseen en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA". La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de treinta y cinco dólares americanos, al contado suma que los cedentes los cónyuges señores Flavio Román Hidalgo Vinuesa y Blanca Patricia Arias Haro; declaran tenerla recibida de parte del cesionario señor Edison Patricio Arias Haro, de estado civil divorciado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña y son parte integrante de esta escritura copia certificada del acta de sesión ordinaria de la Compañía de Taxis Cotataxi Cia. Ltda., de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil trece, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente, (cedente) y a su cónyuge, para que transfieran las

acciones o participaciones que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Ilegible. EDGAR TROYA GOMEZ. ABOGADO. Mat. Diez – dos mil ocho – cuarenta y cinco F.A.I..” Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIEN**

**D O.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. FLAVIO ROMÁN HIDALGO VINUEZA

C.C. 100139911-0





SRA. BLANCA PATRICIA ARIAS HARO

C.C. 100129447-7



SR. EDISON PATRICIO ARIAS HARO

C.C. 100108202-1



DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE**



## Acta # 89

Sesión ordinaria de la CIA de taxis Cotacachi, CA Ltda.  
celebrada en sus instalaciones ubicadas en la calle Bolívar y  
10 de Agosto con fecha 10 de Noviembre del 2013 siendo las  
19h:35 con el siguiente orden del día.

- 1- Constatación del Quórum
- 2- Instalación de la Sesión
- 3- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4- Lectura de Comunicaciones
- 5- Informe del Sr. Gerente
- 6- Informe del Sr. Presidente
- 7- Informe del Sr. Comisario
- 8- Resoluciones
- 9- Asuntos Varios
- 10 clausura de la Sesión



- 1- Constatación del Quórum.

Seudo las 19h35 se procede a tomar lista a los socios presentes  
asistiendo todos los socios de la compañía.

- 2- Instalación de la Sesión.

El Sr. Presidente preside a la instalación de la Sesión.

- 3- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se procede a la lectura del acta anterior y se procede con la  
aprobación por parte de todos los socios accionistas de la CIA  
de taxis Cotacachi.

- 4- Lectura de comunicaciones.

Existe un oficio con fecha 12 de Noviembre del 2013 emitido por el Sr.  
Dr. Flavio Román Hidalgo Vinuesa con CI 100139911-0 en donde

de o acciones que posee sus acciones y derechos al Sr. Edison Patricio Arias Hino con CI 1001082021.

Al mismo tiempo el Sr. Edison Patricio Arias Hino con CI 1001082021 mediante oficio con fecha 12.11.2013. indica que ha comprado las acciones y derechos que posee el Sr. Flavio Román Hidalgo Ormaza en la compañía de Taxis Cotatxi razón por la cual solicita que le acepten como nuevo socio accionista de esta institución, al igual que se compromete a aportar con su profesionalismo y serias para el engrandecimiento y fortalecimiento de la institución.

La aceptación como nuevo socio es avalizada por todos los accionistas de la compañía. El Dr. Osvaldo Rueda a nombre de todos los socios de la brevemente al nuevo socio y posteriormente se realiza la firma del finamento por parte del Sr. Presidente y así queda legalmente aceptado.

El Sr. Edison Patricio Arias agradece a la compañía por la oportunidad que le brindan en esta prestigiosa institución.

Por otro lado el Dr. Osvaldo Rueda gerente de la compañía agradece al Sr. Flavio Román Hidalgo por el tiempo que permaneció en la crisis y le desea éxito y lo mejor como ex socio de la crisis. También se dio la bienvenida a los señores Milton Archamburo y Sr. Ruddy Nieto como socios de la crisis.

##### 5- Informe del Sr. Gerente.

El Dr. Osvaldo Rueda gerente de la crisis Cotatxi indica que

se procedió a buscar a un nuevo contador. Por el momento se cambió o canceló la cuenta de los 055 50 individuos. Además que todas las referencias tanto al Sr. Rivas como Sr. Rivas al Sr. Contador para ser presentada puntualmente como hasta el momento se ha venido realizando.



Los pagos al Sr. Contador se indica que se encuentran al día. Además indica que mantuvo una reunión con el Sr. Presidente Sr. Florestán Vaca y el Sr. Comisario Sr. Juan Srijalva, para indicar que todas las cosas están pendientes del trabajo de los señores choferes.

### 6. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Florestán Vaca informa que todos los operadores del cantón dicen la trayectoria al Sr. Jefe de la Policía.

Además informa que se debe averiguar el costo y alcance para adquirir radios comunicadores para todos los conductores de la compañía, de esta manera se conseguirán mejorar la cobertura de los taxis en esta ciudad específicamente la zona del mercado.

Como otro punto informa que es conveniente realizar turnos hasta más tarde y por consenso de todos se sugiere concentrar todos los días y que sea según voluntad de cada taxista de acuerdo al trabajo diario que realiza.

### 7. Informe del Sr. Comisario.

El Sr. Juan Srijalva comisario de la compañía informa que se ha procedido a mostrar a los Sr. Choferes por las cosas por malentendidos y además se realizó una reunión con los señores choferes para dadas indicaciones generales del trabajo que deben realizar diariamente en la buena atención al cliente, por lo que hasta el momento se se ha visto buenos resultados.

De igual manera se informó que existe que el camino que conduce a la comunidad de El Batán se encuentra deteriorada con baches y se procedió a realizar una reunión con los señores líderes quedando a reglado el camino.

### B. Resoluciones

Se acordó resolver que todos los señores Juan Acacosta de la comunidad se haga cargo de instalar los cocas a las 7 am y se proceda con el retiro a partir de las 17h:30 en adelante según se queden laborando

### 9- Asuntos Varios.

Como asuntos varios se quedó de acuerdo en realizar una reunión para la segunda semana de Diciembre y el lugar se informará oportunamente.

### b) Clausura de la Sesión:

Se dio los 21h15 se procedió a la clausura de la Reunión.

Para constancia Firmas a continuación:

Sr. Rodolfo Vaca



Sr. Freddy Hano



Sr. Byron Jimenez



Sr. Juan Sepúlveda



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 100108202-1

APellidos y Nombres: **ARIAS HARO EDISON PATRICIO**

Lugar de nacimiento: **MBABURA COTACACHI QUIROGA**

Fecha de nacimiento: **1981-10-26**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **DIVORCIADO**




INSTRUCCION BASICA PROFESION Y OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** V2333V2222

Apellidos y Nombres del Padre: **ARIAS LUIS ENRIQUE**

Apellidos y Nombres de la Madre: **HARO BLANCA ERLINDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **OTAVALO 2013-09-03**

Fecha de Expiración: **2023-09-03**

Director General: *[Signature]*

Final del Cedula: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0184 1001082021

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**ARIAS HARO EDISON PATRICIO**

MBABURA PROVINCIA COTACACHI CIRCUNSCRIPCIÓN QUIROGA 0

CANTÓN PANDEQUIA ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Atuntaqui, veintiocho de enero del año dos mil catorce.

*[Signature]*

Dr. Fausto René Vallejos Lara

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ANTONIO ANTE



CIUDADANIA 100129447-7  
 ARIAS HARO BLANCA PATRICIA  
 IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA  
 12 FEBRERO 1965  
 0014E 0069 00027 F  
 IMBABURA / COTACACHI  
 BARRAPIO 1965



*Blanca Patricia Arias Haro*

ECUADOR 100129447-7  
 CABECERO NIÑO LUIS VINUEZA FLAVIO ROMAN  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 LUIS ENRIQUE ARTAS  
 BLANCA ERLINDA HARO  
 OTAVALE 03/05/2005  
 03/05/2017

REN 0165346



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

**001**  
**001 - 0183**      **1001294477**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARIAS HARO BLANCA PATRICIA**

IMBABURA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      QUIROGA  
 COTACACHI  
 CANTÓN      ZONA

  
 ( ) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 100108202-1

APellidos y Nombres  
**ARIAS HARO EDISON PATRICIO**

Lugar de nacimiento  
**IMBABURA COTACACHI QUIROGA**

Fecha de nacimiento: **1961-10-26**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**CHOFER PROFESIONAL**

V2333V2222

APellidos y Nombres del Padre  
**ARIAS LUIS ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**HARO BLANCA ERLINDA**

Lugar y Fecha de Expedición  
**OTAVALO 2013-09-03**

Fecha de Expiración  
**2023-09-03**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**

**001 - 0184**      **1001082021**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**ARIAS HARO EDISON PATRICIO**

IMBABURA      CIRCUNSCRIPCIÓN      9

PROVINCIA      QUINDIA

CANTÓN      PARACUTIA      ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Atuntaqui, veintiocho de enero del año dos mil catorce.



Dr. Fausto René Vallejos Lara

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ANTONIO ANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y DEMARCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100139911-0

HIDALGO VINUEZA FLAVIO ROMAN  
 IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

19 JUNIO 1962

RES. I.D.A. 001-2 0181 00361 M

IMBABURA/COTACACHI

SAGRARIO 1962



Firma del Registrado

ECUATORIANO: \*\*\*\*\* E244913442

CASADA BLANCA PATRICIA ARIAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO JULIO HIDALGO

SUSANA ODDU IA VINUEZA

OTAVALO 25/02/2013

25/02/2025

FORMA REN 011b11b



PLAZA DECESO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0149 1001399110

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HIDALGO VINUEZA FLAVIO ROMAN

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

COTACACHI QUIROGA

CANTÓN PARACURIA ZONA

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA




Sr Freddy Acosta

Sr Marcelino Vaca

Sr Ygnacio Jasso

Dr. Oswaldo Rueda

Sr Freddy Jasso.

Dr. Roman Hidalgo

Sr Milton Pachamayo



~~Handwritten signature~~

Dr Oswaldo Rueda  
GERENTE

~~Handwritten signature~~

Sr Rodolfo Vaca.  
PRESIDENTE.

~~Handwritten signature~~  
Ing. Ygnacio Jasso  
SECRETARIA

COMPANIA DE TAXIS CIA. LTDA.  
**COTATAXI**  
R.U.C. 1090105597001  
TEL. 015 - 588  
Cotacachi - Ecuador

Partifico que es fiel copia  
del original.  
~~Handwritten signature~~

COMPANIA DE TAXIS CIA. LTDA.  
**COTATAXI**  
R.U.C. 1090105597001  
TEL. 015 - 588  
Cotacachi - Ecuador

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi**

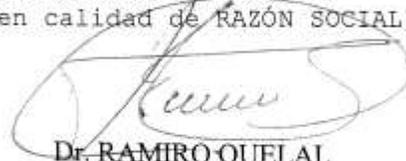
García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117

**Número de Repertorio:**

**2014- 396**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 19 celebrado entre: ([HIDALGO VINUEZA FLAVIO ROMAN en calidad de CEDENTE], [ARIAS HARO BLANCA PATRICIA en calidad de CEDENTE], [ARIAS HARO EDISON PATRICIO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE COTATAXI en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

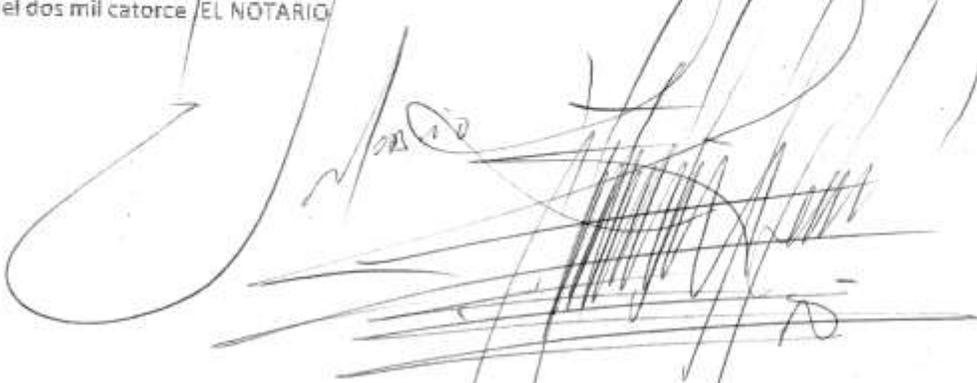


**Dr. RAMIRO QUELAL**  
**Registrador de la Propiedad .**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
SANTA ANA DE COTACACHI  
IMBABURA - ECUADOR

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "COTATAXI CIA LTDA", otorgada el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Sr. Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del Cantón Cotacachi, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por Flavio Román Hidalgo Vinueza y Sra. Blanca Patricia Arias Haro, a favor de Edison Patricio Arias Haro, el veintiocho de enero del año dos mil catorce, ante el Dr. Fausto Rene Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante, en los términos constantes en la copia que antecede.-Cotacachi, a veintuno de febrero del dos mil catorce EL NOTARIO



**MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.**  
**NOTARIO - ABOGADO**